

DOCTRINA DE LA DISCIPLINA DIVINA¹

R. B. Thieme, Jr.

Traducida y adaptada por Armando García

25 de mayo, 2005

- I. La disciplina divina es la acción punitiva de Dios para el creyente solamente (*He 12:5*). El incrédulo recibe el juicio divino (*Jn 3:18*).
- II. Dios Padre es perfecto: por lo tanto, Su disciplina es perfecta. La disciplina es el derecho soberano de Dios.
- III. La disciplina divina se basa en el amor de Dios por el creyente (*He 12:6; Ap 3:19*).
- IV. La disciplina divina, no importa que tan severa sea, nunca involucra la pérdida de la salvación (*Gá 3:26; 2 Ti 2:12–13*).
- V. La disciplina se puede quitar o la severidad disminuida por el rebotar de la carnalidad (*1Co 11:31*).
 - A. Las etapas de disciplina por el reversionismo:
 1. Etapa de advertencia (*Stg 5:9; Ap 3:20*).
 2. Etapa intensiva (*Sal 38:1–14*). Incluye “fuerza de engaño.”
 3. Etapa de la muerte (*1 Jn 5:16*). Persistencia en el reversionismo resulta en el pecado hasta la muerte (*Ap 3:16*).
 - B. El creyente reversionista manufactura su propia disciplina (*Sal 7:14–16*). Siendo que la logra por su propia voluntad negativa, solamente su voluntad positiva hacia la doctrina puede cambiar de dirección su tendencia hacia la disciplina intensiva y de muerte.
- VI. La disciplina está relacionada al principio de la gracia de tornar la maldición en bendición. Si el sufrimiento continuo después que el creyente haya confesado su pecado (rebotar de la carnalidad), el propósito de ese sufrimiento ya no es punitivo, sino para bendición (*Job 5:17–18; 2Co 12:9–10*).
- VII. Disciplina triple compuesto combina la miseria autoinducida con la disciplina divina.
 - A. Los pecados de actitud mental están sujetos a disciplina.
 - B. Motivados por los pecados de actitud mental, los pecados de la lengua aumentan la acción punitiva de Dios (*Mt 7:1*).
 - C. Dios transfiere al difamador, chismoso, o juzgador, aquella disciplina, si la hay, que hubiera correspondido al que estén acusando de pecado —el creyente juzgador recibe una porción del castigo de su víctima (*Mt 7:2*).
 - D. Por lo tanto, el creyente nunca debe asumir la prerrogativa divina de juzgar a otros.

¹ R. B. Thieme, Jr., *The Prodigal Son* (Houston: R. B. Thieme, Jr. Bible Ministries, 2001), p. 35–36.